



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

412/98

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 17 de Setiembre de 1998
Expediente Nº 12.119/98

VISTO:

Que por Resolución Rectoral Nº 326/78, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el Sistema de Promoción Directa para las asignaturas "SEMINARIO DE EVALUACION DE LA CARRERA", "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" y "PRACTICA CLINICA", teniendo en cuenta el informe final presentado por la Comisión de Carrera de Nutrición para la asignatura "PRACTICA DE SALUD PUBLICA"; y en uso de las atribuciones que le son propias,

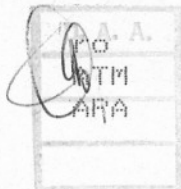
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar por régimen de promoción directa la asignatura "PRACTICA DE SALUD PUBLICA" a los alumnos que cumplieron con lo establecido en el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 326/78.

ORD	L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	NOTA	DOCUMENTO
01.	30.983	CAMINOVA, MARIA EUGENIA	9 (NUEVE)	22.184.156
02.	600.396	CARRANZA, RAQUEL DE LOS R.	9 (NUEVE)	23.921.143
03.	32.125	PEREZ, SILVIA BEATRIZ	8 (OCHO)	23.053.888
04.	32.358	PODERTI, MARIA VERONICA	9 (NUEVE)	23.079.449
05.	31.103	RODRIGUEZ, OFELIA ELENA	8 (OCHO)	17.451.773
06.	31.465	ROJAS MOCOBONO, MARGOT R.	9 (NUEVE)	3.250.896
07.	32.233	VEGA, CLAUDIA ELIZABETH	8 (OCHO)	23.150.083
08.	30.578	ZIGARAN, KARINA NORA	9 (NUEVE)	20.993.735

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a; Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón demas efectos.



[Firma]
Lic. Barbara Hennesy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Firma]
Nut. MARIA DEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO